

Canal Judicial cumple un año

JUNIO DE 2007

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Propuestas del PJF, en Senado

fortalecer
consolidar
garantizar
regular
ampliar

ISSN 1665-1 162 • Año 6 / No. 72

Se entregó medalla *Ponciano Arriaga* a defensora pública destacada

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

José Jacinto Díaz Careaga
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.
Junio de 2007

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1
Entrega Corte al Senado propuestas del PJF	2
Se promueve utilización de tecnología en Juzgados y Tribunales	5
Cumple el <i>Canal Judicial</i> primer aniversario	6
Ministros, en II Congreso de Derecho Procesal Constitucional	8
Ética judicial, referente útil para impartidores de justicia: Ortiz Mayagoitia	9
Entregan la medalla <i>Ponciano Arriaga</i>	10
CJF: más de 167 mil demandas de amparo contra Ley del ISSSTE	12
IJF participó en asamblea de la RIAEJ en Brasil	13
El IJF aplica exámenes	14
Culminan servidores públicos del CJF ciclo de conferencias	15
Curso para actuarios en la modalidad virtual	16
Se efectúa <i>Congreso Nacional de Derecho Concursal</i>	17
Transparencia y acceso a la información en el TEPJF	18
Más de 18 mil asuntos se han resuelto en Primera Sala	20
En CCJ-BCS, expedientes de perlas ilegales	22
CAJ, la cápsula del tiempo del PJF	26
Protección civil para niños	28
Las infecciones dentales	29
Breves	30



E D I T O R I A L

Gracias a los planteamientos y diagnósticos de los diversos sectores que se integraron con la *Consulta Nacional para la Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia del Estado Mexicano*, la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión para la reforma del Estado tiene ya las propuestas del Poder Judicial de la Federación.

Los objetivos son muchos, pero deben destacarse la necesidad de ampliar el acceso a la justicia e incrementar la eficiencia y eficacia de los órganos jurisdiccionales.

Para alcanzar resultados óptimos, primero debe considerarse la crisis de la justicia penal, la necesidad de que se reforme la ley de amparo y que se reconozca la independencia de los poderes judiciales locales para que alcancen su fortalecimiento. 



Entrega Corte al Senado las propuestas del PJJF



Propuestas de reforma constitucional

Facultad de iniciativa de ley para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y para los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas.

Regular o eliminar la facultad de investigación conferida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Garantizar presupuesto para el Poder Judicial de la Federación.

Consolidar el *certiorari* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Modificar el requisito de mayoría calificada del artículo 105 constitucional.

Ampliar la legitimación para iniciar acciones y controversias constitucionales.

Reconocer, a nivel constitucional, los instrumentos internacionales en derechos humanos.

Establecer constitucionalmente la recepción de tratados internacionales y la ubicación jerárquica de éstos en el orden jurídico mexicano.

Impulsar modificaciones en materia de amparo.

Fortalecer los órganos de impartición de justicia locales.

Ampliar el acceso a la justicia.

Fortalecer la legitimidad de la justicia.

Fortalecer y profesionalizar el gobierno judicial.

Impulsar la justicia electoral.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó las propuestas del Poder Judicial de la Federación para la reforma del Estado, en las que se considera: la reforma al sistema de impartición de justicia, para ampliar el acceso a ésta; fortalecer la independencia de los órganos encargados de impartirla y aumentar la eficiencia y eficacia de su desempeño.

El Alto Tribunal puso a disposición de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión los cinco mil 844 trabajos recogidos durante la

Consulta Nacional para una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano, que contienen más de 11 mil propuestas, así como los 34 diagnósticos de percepción ciudadana sobre los principales temas considerados en ese ejercicio.

La agenda judicial, surgida de esos consensos, señala tres grandes ejes temáticos por los cuales debe discurrir la reforma judicial y, por ende, la reforma del Estado en esta materia:

La reforma de la justicia penal, que atraviesa por una crisis profunda,



El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en la Universidad Bonaterra.

y que requiere de una revisión integral que permita, al mismo tiempo, una lucha eficaz contra la inseguridad e impunidad, así como la plena vigencia de los principios de presunción de inocencia, contradicción, concentración, inmediación y un equilibrio procesal adecuado entre defensa, acusación y víctima.

Los dos restantes grandes ejes temáticos son la reforma del amparo y el fortalecimiento de los poderes judiciales de las entidades federativas, propuestas que guían buena parte de los puntos que se presentaron.

Destaca Ministro Ortiz entrega de agenda al Senado

Respecto a la entrega del documento al Senado, Ortiz Mayagoitia consideró que ello representa un nuevo plan para el ejercicio del derecho en el campo de la justicia, con el que se colabora en la evolución del estado de derecho y en la consolidación de las instituciones.

En Aguascalientes, durante la presentación del nuevo programa de estudios de la Universidad Bonaterra, dijo que la agenda de reforma judicial debe atender a los grandes objetivos propios de toda evolución institucional en

materia de justicia: ampliar el acceso a ésta, fortalecer la independencia de los órganos encargados de impartirla y aumentar la eficiencia y la eficacia en su desempeño.

Estos grandes objetivos no se agotan —ni se agotarán— en ningún proceso concreto de reforma, sino que sirven como referentes constantes para las propuestas actuales y las futuras, comentó.

El Ministro Ortiz Mayagoitia dijo que el Poder Judicial de la Federación cuenta con un sitio en la mesa para la reforma del Estado, por medio del cual ha sido posible presentar la agenda integral y coherente para la reforma judicial.

Y explicó que la agenda enuncia los grandes temas que, se considera, deben discutirse y analizarse de forma integral y coherente, para alcanzar una reforma útil y trascendente en beneficio del estado constitucional y de derecho, y debe atender a los grandes objetivos propios de toda evolución institucional en materia de justicia:

- Ampliar el acceso a la justicia;
- Fortalecer la independencia de los órganos encargados de impartirla; y
- Aumentar la eficiencia y la eficacia en su desempeño. **■**



Se promueve

utilización de tecnología en Juzgados y Tribunales

Aguascalientes, Ags.- La necesidad de que en los órganos jurisdiccionales federales se utilicen los avances tecnológicos en materia de informática, fue planteada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

En reunión con los titulares del Vigésimotercer Circuito, el Ministro comentó que con ello se pueden modificar los sistemas de intranet del Poder Judicial de la Federación, a fin de que se facilite el acceso a Jueces y Magistrados federales a la red informática.

Al continuar las reuniones con los titulares de órganos jurisdiccionales, los Ministros Ortiz Mayagoitia y José Fernando Franco González Salas, así como la Consejera de la Judicatura Federal María Teresa Herrera Tello, escucharon planteamientos de los juzgadores a fin de que se mejore el sistema informático en Juzgados y Tribunales, además de que se dé mantenimiento a la infra-

estructura en diversos inmuebles.

Con apoyo tecnológico, dijo el presidente de la SCJN y del CJF, se recortará el tiempo al emitirse acuerdos, lo que se fortalecerá con la determinación de qué personal debe atender los asuntos administrativos, para facilitar el trabajo jurisdiccional.

Además, el Ministro Ortiz Mayagoitia informó a los Jueces y Magistrados que ya hay un acuerdo del Pleno del Alto Tribunal, para que la jurisprudencia esté al alcance de ellos a través de correos electrónicos, aspecto en el que ya se trabaja.

Por otro lado, en la reunión hubo planteamientos relacionados con la atención en juzgados a adolescentes infractores, a lo que el presidente de la SCJN y del CJF dijo que para ello, se tiene considerado que haya Jueces especializados.

Se informó a Jueces y Magistrados federales que las solicitudes en materia de infraestructura y servicios se planteará a la Comisión de Administración del CJF, para su respectiva atención. **■**

Cumple el *Canal Judicial* primer aniversario



El Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, manifestó que se necesita un México más integrado, más informado y, por ende, más capacitado para ejercer con plenitud todas sus prerrogativas constitucionales que lo hagan un estado constitucional, democrático y de derecho.

Es por ello, precisó, que el Poder Judicial de la Federación (PJF) mantiene su empeño en mejorar y ampliar todos los canales que hagan posible acercar a las personas con sus derechos.

Al celebrar el primer aniversario del *Canal Judicial*, el titular del Alto Tribunal indicó que este medio de comunicación constituye uno de los principales instrumentos de difusión

y de cercanía con los que cuenta el PJF, para dar a conocer su trabajo y transmitir sus resoluciones, procurando fortalecer la cultura de la legalidad y el conocimiento de los derechos por parte de los individuos.

“Se trata de generar una ventana por la que cualquier televidente pueda asomarse a conocer, en tiempo real, los argumentos y las deliberaciones que dan origen a las decisiones del Tribunal Constitucional de nuestro país”, declaró.

El Ministro Ortiz Mayagoitia mencionó que gracias a la visión vanguardista del Ministro Mariano Azuela Güitrón, y con la dirección de Sergio Uzeta, se concibió un proyecto retador e incluso provocador que inició transmisiones el 29 de mayo de 2006.

Agregó que entre los planes para

que los contenidos del *Canal Judicial* sean más variados, se incorporó la transmisión en vivo de las sesiones de la Sala Superior del Tribunal Electoral y se analiza la posibilidad de involucrar al Consejo de la Judicatura Federal y a los órganos auxiliares, como el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, el Instituto Federal de la Defensoría Pública y el Instituto de la Judicatura Federal.

Por su parte, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec), Alejandro Puente Córdoba, señaló que gracias al *Canal Judicial* se ha transformado el entendimiento de los mexicanos y la delicada tarea de los juzgadores.

“La relevancia del Poder Judicial



nunca había sido tan sensible como ahora. Al llevar a decenas de millones de mexicanos, directamente a sus hogares, una ventana para conocer los debates y las decisiones de los más altos tribunales nacionales, se fortalece un pilar fundamental: la confianza”, comentó.

Puente Córdoba añadió que al hacerse transparentes las deliberaciones del Alto Tribunal, se interioriza la cultura de la legalidad en la vida de un pueblo, haciendo de la relación entre el derecho y la vida cotidiana, una relación confiable y transparente.

En el acto estuvieron el Magistrado Flavio Galván Rivera, presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral; los Ministros del Alto Tribunal y los Consejeros de la Judicatura Federal. 

Reconocimiento al Canal Judicial



El presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A. C., Luis Enrique Graham Tapia, entregó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación un reconocimiento por el primer aniversario de transmisiones del *Canal Judicial*. Al recibir una placa conmemorativa, el presidente del Alto Tribunal, Guillermo I. Ortiz Maya-goitia, afirmó que en el Poder Judicial de la Federación hay una decisión de transparencia y que el *Canal Judicial* es la ventana.

Ministros, en II Congreso de Derecho Procesal Constitucional

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) participaron en el II Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, a fin de exponer los mecanismos de protección de los derechos fundamentales.



En el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente del Alto Tribunal, destacó que durante casi todo el siglo pasado, el amparo fue el referente único del derecho procesal constitucional; sin embargo, tras las reformas de 1994 se incluyeron otros mecanismos, como las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales y el sistema de medios de impugnación en materia electoral.



Respeto a derechos humanos, base del desarrollo

El Ministro Juan Silva Meza señaló que el respeto hacia los derechos fundamentales por parte de los órganos

del Estado, y en particular para el Juez constitucional, es una de las principales obligaciones para lograr el pleno desarrollo de un sistema político democrático y constitucional.



La facultad de investigación de la SCJN

El Ministro José Ramón Cossío manifestó que se ha incrementado el número de solicitudes para que el Alto Tribunal intervenga en la investigación de diversos asuntos, ya que en ocasiones los elementos procesales ordinarios, como el amparo o las controversias, no alcanzan a solucionar un problema de violación de derechos humanos, pese a que al final de la investigación sólo se emita una recomendación.



Responsabilidad patrimonial del Estado

El Ministro Sergio Valls Hernández aseveró que un sistema jurídico es incompleto si los gobernados carecen del

medio para obtener la reparación del daño que el Estado pueda ocasionarles, por lo que el ideal es que se cubra esta afectación de manera total y para ello exista un procedimiento efectivo, rápido y objetivo.



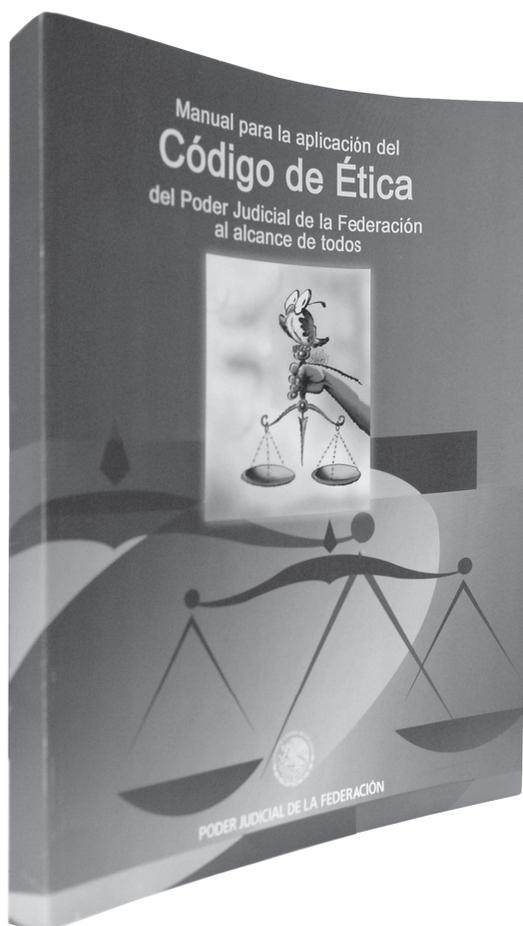
Protección de los derechos sociales

La Ministra Margarita Luna Ramos señaló que para la impugnación de los derechos sociales se requiere que estén comprendidos en la Constitución; que haya el medio de tutela necesario para hacerla valer frente al Estado; que sea posible resarcir los derechos a quien lo solicite, y que la sentencia tenga efectos prácticos, es decir, que puedan lograr una adecuada impartición de justicia.



Interpretación constitucional de los derechos fundamentales

La Ministra Olga Sánchez Cordero resaltó que la SCJN se ha consolidado como tribunal constitucional y cuenta ya con criterios que definen el objeto de la interpretación constitucional. ■



Ética judicial, referente útil para impartidores de justicia:

Ortiz Mayagoitia

Para los impartidores de justicia la ética judicial se ha desarrollado no sólo como un postulado teórico, sino como un referente práctico y útil para su acción cotidiana, afirmó el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Al encabezar la entrega de diplomas del *Primer Seminario de Ética Judicial*, Ortiz Mayagoitia subrayó que la impartición de justicia constituye un campo de contacto natural entre la ética y la ciencia jurídica.

El también presidente del Consejo de la Judicatura Federal destacó las medidas que el Poder Judicial de la Federación ha emprendido para acercarse a la ética judicial.

Mencionó la aprobación, en agosto de 2004, de un código de ética propio

y la creación del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

Esa institución, recordó, tiene encomendadas, por ejemplo, las labores de difundir entre los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación los valores, principios y virtudes contenidos en el código de ética respectivo, y promover la aplicación de la ética judicial en el desempeño cotidiano de los juzgadores.

El director general del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, Ministro en retiro Juan Díaz Romero, planteó, a su vez, que la sociedad debe contar con Jueces que realmente respondan a las exigencias y necesidades del pueblo.

“El pueblo sabe que la confianza y

el respeto que merezca el Poder Judicial sólo podrá alcanzarse a través del trabajo dedicado, responsable y honesto de sus Jueces, como atinadamente señala nuestro *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación*”, enfatizó.

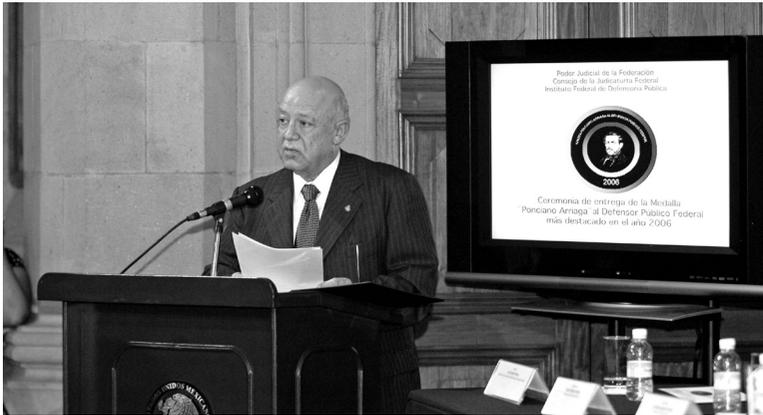
Ese compromiso ha llevado al Poder Judicial, dijo, a promover una serie de tareas tendentes a lograr los mejores Jueces posibles, ejemplos para sus pares y modelos para cualquier funcionario.

Durante el acto, Rodolfo Luis Vigo, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Argentina, dictó una conferencia magistral en la que destacó que, desde la perspectiva iberoamericana, México se ha constituido en referencia obligada a la hora de hablar, pensar y diseñar cualquier programa sobre ética judicial. **■**



Entregan la medalla *Ponciano* *Arriaga*

MARTHA GÓMEZ VÁZQUEZ, DEFENSORA PÚBLICA
FEDERAL DESTACADA EN 2006



Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.



Magistrado César Esquinca Muñoa.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, entregó la medalla *Ponciano Arriaga* a la abogada Martha Gómez Vázquez, como la defensora pública federal más destacada en 2006.

En el acto efectuado en el Alto Tribunal, el Magistrado César Esquinca Muñoa, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), hizo ver que el camino de los defensores públicos ha sido difícil, debido al abandono y a la falta de recursos.

“El derecho a la defensa se había convertido en una mera formalidad que en el fondo dejaba indefenso al inculcado. Ministerios públicos y juzgadores se acostumbraron a ver en el

defensor de oficio una figura decorativa, que poco o nada aportaba para la justa aplicación de la ley”, dijo.

No obstante, el Magistrado Esquinca Muñoa señaló que, en la actualidad, el Instituto se esfuerza por dar respuesta a través de una defensa penal activa, profesional, eficiente y humana, que dé vigencia al mandato constitucional, enriquecida con una asesoría jurídica de alto nivel, que es la vía del acceso a la justicia de los marginados sociales.

Al hablar sobre la ganadora de la Medalla *Ponciano Arriaga*, comentó que la abogada Gómez Vázquez es originaria del Distrito Federal y realizó sus estudios profesionales en la Escuela Libre de Derecho, obteniendo su título en 1986 con la tesis intitulada *El trabajo a favor de la comunidad,*

como medida sustantiva de la pena corta de prisión.

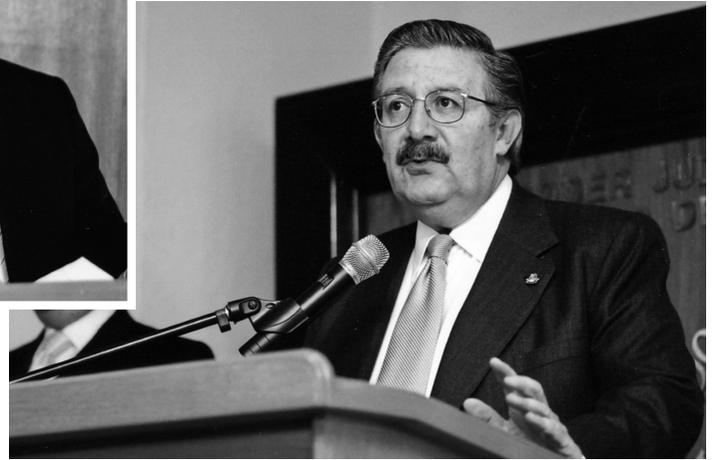
En 1996 fue nombrada defensora de oficio federal por tiempo indefinido adscrita al Tercer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito con residencia en Hermosillo, Sonora, cargo que ha desempeñado por 12 años.

Gómez Vázquez se hizo merecedora a integrar las ternas para seleccionar al defensor público federal más destacado en los años 2003, 2004 y 2005.

En el acto estuvieron los Consejeros Elvia Díaz de León D’Hers, María Teresa Herrera Tello, Luis María Aguilar Morales, Miguel Quirós Pérez y Óscar Vázquez Marín, así como los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública. ■



Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos.



Consejero Luis María Aguilar Morales.

CJF: más de 167 mil demandas de amparo contra Ley del ISSSTE

El Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, director general de la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), informó que se presentaron 167 mil 327 demandas de amparo ante juzgados federales, contra las reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Precisó que tales asuntos quedarán concentrados en el Juzgado de Distrito Auxiliar con residencia en el Distrito Federal, cuyo establecimiento, advirtió a su vez el Consejero de la Judicatura Federal, Luis María Aguilar Morales, no está fuera de la ley.

De manera continua, dijo el Consejero, se instalan juzgados de Distrito en toda la República y se les da la competencia que se necesita.

El Magistrado Cruz Ramos detalló que del total de demandas de amparo contra las modificaciones a la legislación del ISSSTE, en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro se reci-

bieron 136 mil 436, mientras el resto, 22 mil 961, provienen de los estados.

Destacó que el total de demandas en esta materia será concentrado en el Juzgado de Distrito Auxiliar, al que ya han sido turnadas alrededor de nueve mil. Indicó que en el caso de unos ocho mil juicios ya se ha admitido y concedido parcialmente la suspensión provisional.

El Consejero Aguilar Morales, a su vez, destacó el apoyo de Jueces y Magistrados, además de personal de otros juzgados, mismos que han apoyado la labor del juzgado de reciente creación, y agregó que con ello se ha evitado abrir nuevas plazas con cargo al “apretado” presupuesto del CJF.

Aguilar Morales reiteró que la instalación del Juzgado de Distrito Auxiliar no obedece únicamente a la necesidad de desahogar las demandas de juicio de amparo contra la Ley del ISSSTE.

“Como lo dijimos desde la instalación del juzgado, éste no está hecho

específicamente para este asunto, está hecho como un juzgado precisamente auxiliar para cualquier tipo de asuntos”, planteó el Consejero.

Se refirió a la conveniencia de concentrar todas las demandas de amparo contra la Ley del ISSSTE en un solo juzgado, y dijo que ello se determinó así, dado el elevado número que se presentó casi de forma simultánea.

“Precisamente porque están concentrados en este Juzgado de Distrito (Auxiliar), el Juez puede hacer una evaluación de todos los planteamientos que se hacen, organizar los criterios que se están planteando, las argumentaciones de quienes han interpuesto los amparos y esto va a permitir que se sistematice todo el trabajo y el análisis para que se puedan ir sacando y estudiando todos y cada uno de los planteamientos de una manera mucho más eficiente, porque si los mandamos a los distintos juzgados de Distrito, pues habría distintos tiempos, distintos criterios”, advirtió. **■**



IJF participó en asamblea de la RIAEJ, en Brasil

MÉXICO, SEDE DEL PRÓXIMO
ENCUENTRO

El Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del Instituto de la Judicatura Federal, destacó la importancia de preparar a los impartidores de justicia para que sean capaces de solucionar los problemas que se les plantean, aplicando adecuadamente los recursos informáticos que tienen a su alcance, sin desentenderse del Método de Aplicación del Derecho.

En la IV Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), efectuada en Río de Janeiro, México participó con la ponencia *Tecnología vs. actitud crítica en la función jurisdiccional*, en la que se destacó que la alfabetización digital de los funcionarios judiciales, no implica sólo tener y saber usar la herramienta tecnológica, sino saberla aprovechar”.

El tema general de la asamblea fue *Las Escuelas Judiciales Iberoamericanas preparándose para el futuro*, y participaron representantes de las 25 escuelas judiciales que conforman ese organismo, así como representantes de organizaciones internacionales invitados como observadores.

La RIAEJ es una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las escuelas judiciales y centros públicos de capacitación judicial de Iberoamérica, que promueve el intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial entre los países miembros. Fue creada en el marco del II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura y aprobado durante la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, efectuada en España, en mayo de 2001. El Instituto de la Judicatura Federal forma parte de esta importante red de escuelas judiciales, y es miembro de la Junta Directiva.

Además de las conferencias y mesas de trabajo organizadas durante el encuentro, se tomaron algunos acuerdos importantes, como la incorporación de nuevos miembros de la RIAEJ: el Centro Internacional de Estudios Judiciales de Paraguay, la Escuela Judicial de Guinea Ecuatorial, la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados de Brasil, así como el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.

Otro punto de relevancia para México es que fue designado como sede de la V Asamblea General, que se celebrará en octubre de 2009, quedando la coordinación del evento a cargo del Instituto de la Judicatura Federal y de la Secretaría Pro Tempore de la RIAEJ.

Para obtener mayor información sobre la RIAEJ, puede ser consultada la página web: <http://www.riajej.org> 

El IJF aplica exámenes

Un total de 421 aspirantes presentaron, ante el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, el examen de aptitud ordinario para acceder a las categorías de secretario de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito, así como a la de actuario del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Por otra parte, se iniciaron las clases para la especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito sexta generación. De un total de 571 aspirantes, sólo se seleccionaron a los 40 mejor calificados en una etapa previa.

Con la aplicación de las evaluaciones para acceder a las categorías de secretario de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito, y de actuario del PJF, el director general de Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, afirmó que se cumplió con lo establecido en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El examen de aptitud ordinario para secretario de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito, y para actuario del Poder Judicial de la Federación, se aplicó en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, pero además en cinco estados, con lo que se facilitó el traslado de los aspirantes de las entidades.

A la sede del Distrito Federal acudieron 129 aspirantes a actuarios y 95 a secretarios; en Guanajuato, 22 para actuarios y cinco para secretarios; en Hermosillo, 12 y siete, respectivamente; en Guadalajara 37 y 19; en Monterrey, 38 y 11; y en Villahermosa, 35 y 11.

En relación a la Especialidad de Secretaría de Juzgado de Distrito y de Tribunal de Circuito, el magistrado Marroquín Zaleta precisó que el Consejo de la Judicatura Federal sabe lo esenciales que son para el buen funcionamiento de los órganos judiciales los secretarios, por lo que es de relevancia su especialización, la cual será impartida en un periodo de un semestre.



Destacó que el volumen de asuntos que se maneja en Juzgados y Tribunales solamente puede afrontarse con equipos profesionales y administrativos que permitan al Juez o al Magistrado unir cantidad y calidad, lograr celeridad, así como ofrecer una entrega total a la labor judicial. 

Culminan servidores públicos del CJF ciclo de conferencias

ACREDITAN CURSO Y RECIBEN DIPLOMA 146 TRABAJADORES

La directora general de Servicios al Personal del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Dalia Larrañaga Aragón, al entregar diplomas de reconocimiento a 146 alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos del Sistema Abierto de Enseñanza, les agradeció el esfuerzo y la dedicación porque, puntualizó, hacen crecer al Poder Judicial de la Federación (PJF).

En la ceremonia efectuada en el auditorio de los Tribunales y Juzgados federales, Larrañaga Aragón reconoció el apoyo de la Secretaría de Educación Pública para realizar los programas de desarrollo profesional dirigidos a los servidores públicos.

En nombre de la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Sergio Chávez Rodríguez, encargado de la Dirección de Sistemas Abiertos, señaló que la dependencia está en la mejor disposición de compartir sus experiencias con el CJF en proyectos educativos, particularmente en el Sistema Abierto de Enseñanza, para lo cual se suscribirá un convenio de colaboración que, incluso, tendrá alcance nacional, a fin de poder acudir a las entidades federativas y así atender las necesidades de capacitación y formación de los empleados del PJF que laboran en los diferentes circuitos.

En el acto de entrega de diplomas estuvieron, por parte de la Universidad Iberoamericana, Rodrigo Moreno Ibarra, coordinador de Diplomados del PJF; Fernando Álvarez Ortega, director de Educación Continua, y Paloma Flores Ramos, coordinadora de Diplomados; además, los conferencistas Armando Soto Barba y Rosa Elena Velázquez Ortiz.

Larrañaga Aragón destacó la importancia de que el CJF tenga entre sus atribuciones la capacitación, el desarrollo y la actualización de los servidores públicos y que, en ese contexto, junto con la SEP y la Universidad Iberoamericana, hayan unido esfuerzos para ayudar a quienes tienen interés de superación personal, además de afrontar el reto de elevar el nivel educativo. ■





Curso para actuarios en la modalidad virtual

El 15 de mayo de 2007 se aplicó, tanto en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal como en todas sus extensiones (excepto La Paz), el examen final del Curso de Actuarios, modalidad virtual. Participaron 319 personas que finalizaron sus estudios.

El curso, que está dirigido a personal profesional y administrativo que labora en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, se imparte periódicamente y tiene una duración aproximada de tres meses. Consta de seis temas cuyo contenido está disponible para los alumnos en la página web del campus virtual. Al término del primero y segundo mes, para efectos de autoevaluación, se aplica un cuestionario

sobre los temas que se han estudiado. Si el alumno tiene dudas durante el curso, puede ponerse en contacto con el asesor, a través del propio campus. El único momento en que se requiere la presencia del alumno, es para la aplicación del examen final, que debe ser aprobado con al menos 80 puntos.

Cabe resaltar que este curso también forma parte del Programa de Apoyo Académico del Instituto de la Judicatura Federal, cuyo fin es el que todos los miembros del Poder Judicial de la Federación que laboran en un órgano jurisdiccional, sin importar su ubicación geográfica, sean capacitados para desempeñar los distintos cargos que conforman la carrera judicial. 

Se efectúa *Congreso Nacional de Derecho Concursal*



Se efectuó el Primer Congreso Nacional de Derecho Concursal, en el que especialistas sentaron las bases para establecer una doctrina mexicana en esta materia.

Al iniciar los trabajos, el presidente del Instituto Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom), Luis Manuel Méjan Carrer, planteó la necesidad de empezar a desarrollar un pensamiento de doctrina mexicana sobre el derecho concursal, tras siete años de aplicación de la Ley de Concursos Mercantiles.

Organizado por el Instituto de la Judicatura Federal, Ifecom y el capítulo mexicano del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, el congreso contó con la participación de especialistas provenientes de diversos países.

Sin embargo, la mayor parte de los conferencistas fueron nacionales, precisamente para darle mayor peso al tema de las bases de una doctrina mexicana del derecho concursal.

Durante los trabajos se advirtió que, hasta ahora, lo que se ha hecho en México en la materia es aplicar la Ley Federal de Concursos Mercantiles, apreciar cuál es su desempeño ante tribunales y aprender al respecto, tanto las empresas, litigantes y Jueces.

Creemos que ya tenemos la madurez, planteó Méjan Carrer, para empezar a lograr una doctrina mexicana del derecho concursal. **■**

El director del Ifecom, Luis Manuel Méjan, en entrevista.

Transparencia y acceso a la información en el TEPJF

Mtra. Gabriela Vargas Gómez*

A cinco años de entrada en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el proceso de asimilación de la misma por instituciones y ciudadanos aún se encuentra en redefiniciones múltiples.

Y es que todos los sujetos obligados continúan perfeccionando su normatividad y órganos, con el objeto de responder a la demanda de información pública, que también ha incorporado paulatinamente en los ciudadanos el ejercicio del derecho a la información como un compromiso más del quehacer democrático.

Sin embargo, el acatamiento a los supuestos previstos por la referida ley, ha implicado un esfuerzo institucional para generar políticas e implementar acciones diversas que permitan dar respuesta a dicha demanda, acciones a las que, evidentemente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha sumado.

Ello no ha sido fácil, si bien es cierto que este órgano jurisdiccional ha sido vanguardista al utilizar medios electrónicos desde junio de 2003 para facilitar el ingreso de las solicitudes. Lo inédito de esta práctica para los ciudadanos y para la propia institución obligó a la misma a conceptualizar nuevamente el espacio de lo público,

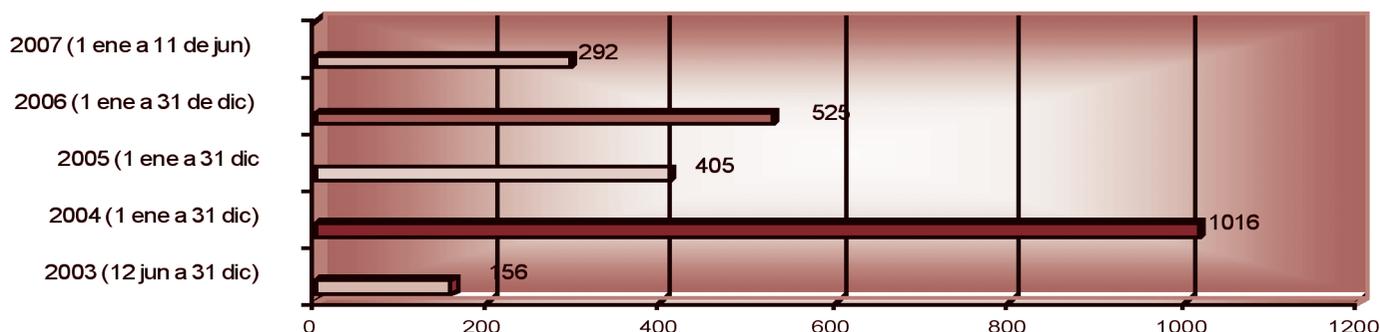
y visualizar nuevos mecanismos para establecer un vínculo real institución-sociedad que se fuese consolidando en los hechos, lo que a la fecha se ha traducido en la recepción de 2 mil 394 solicitudes en la Unidad de Enlace y Transparencia.

La evolución ha sido vertiginosa, baste recordar que el 31 de agosto de 2004, la Sala Superior de este tribunal emitió un acuerdo por el cual se estableció la obligatoriedad de publicar en Internet todas las sentencias, los resolutiveos de las mismas, el turno de expedientes a Magistrados, así como la transmisión simultánea de todas las sesiones públicas que lleva a cabo, lo que facilitó enormemente, desde entonces, que todos los interesados puedan presenciar directamente la resolución de los asuntos de su interés.

En forma conjunta con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde el año pasado inició también la transmisión de dichas sesiones por el *Canal Judicial*, por el que a la fecha se han llevado a cabo 94 sesiones, incluidas todas aquéllas concernientes a la pasada elección presidencial, resultado del gran interés que suscitó a nivel nacional e internacional.

Este año, y en virtud de la propia renovación de los Magistrados que integran la Sala Superior de este tri-

TOTAL DE SOLICITUDES POR AÑO



bunal, se actualizó la integración del Comité de Información y la Comisión de Supervisión y Resolución, órganos superiores encargados de vigilar el cumplimiento interno del acuerdo del tribunal en la materia.

Así, de noviembre de 2006 a la fecha, el comité realizó un diagnóstico de las acciones institucionales instrumentadas hasta ese momento para la clasificación de información, por lo que, en aras de preservar el principio de máxima publicidad, se emitieron tres resoluciones, a efecto de reducir los supuestos de reserva aplicables a la documentación institucional.

De la misma forma, la Comisión de Supervisión y Resolución conoció y resolvió cinco recursos interpuestos por ciudadanos inconformes, de los cuales en tres de los casos les asistió la razón. El efecto inmediato de tales resoluciones se materializó en la circular 1/2007 emitida por dicha comisión, por la que se dan a conocer lineamientos generales para la correcta e inmediata aplicación de la ley, en lo relativo al desahogo de las solicitudes de acceso a la información, cuyo objetivo es evitar cualquier omisión en el procedimiento de desahogo de aquéllas, en demérito del ejercicio del derecho a la información de cualquier persona.

Como resultado de la operación de

las instancias responsables, en julio de este año se modificó y actualizó el portal de transparencia de este órgano jurisdiccional, tomando en cuenta los comentarios y observaciones de los propios ciudadanos, revisando nuevamente sus contenidos, con el objeto de hacerlo más accesible para su consulta y uso.

No obstante, aún quedan pendientes acciones fundamentales como es la conclusión de los trabajos de archivo que se han venido realizando para garantizar el acceso a los documentos públicos, pretensión máxima de la ley de transparencia, y sin cuyo soporte sería letra muerta.

Aunado a ello, la reciente reforma al artículo 6° constitucional nos impone nuevos retos: imparcialidad de los órganos revisores, profesionalización de los servidores públicos responsables de garantizar dicho derecho, y la salvaguarda de los datos personales en posesión de los sujetos obligados; son éstas algunas de las metas que el Tribunal Electoral buscará alcanzar a través de los trabajos que está llevando a cabo para reformar, en próximas fechas, el acuerdo del tribunal en esta materia, y poder así responder a los retos permanentes que implica el garantizar plenamente el derecho a la información a todos los mexicanos. 

* Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia



Más de 18 mil asuntos se han resuelto en Primera Sala

DESDE EL 7 DE FEBRERO DE 1995

Genaro González Licea

Los 12 años de integración de la nueva Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fueron festejados por sus Ministros en plena dinámica de trabajo, la cual concluyó con el cierre de la sesión pública del 7 de febrero pasado, en la que, por cierto, se fallaron 52 asuntos.

De acuerdo con los archivos de la Primera Sala, que conoce asuntos en materias penal y civil, fue el 7 de fe-

brero de 1995 cuando se llevó a cabo la primera sesión pública que originó el acta número 1/95.

Desde ese entonces a la fecha, en su salón de sesiones se han llevado a cabo un sinnúmero de discusiones jurídicas y fallos que han marcado el rumbo civil y penal del sistema jurídico mexicano; ello se puede constatar en los casi 18 mil 300 asuntos que ha resuelto de 1995 al mes de abril del presente año (lo cual equivale a un



promedio de 40 asuntos por sesión), así como en las aproximadamente 2 mil tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas en el mismo periodo.

La fortaleza del presente es muy difícil desvincularla del pasado. La transformación de la Primera Sala ha sido continua y permanente; tiempo, modo, lugar y circunstancia están presentes en todas sus resoluciones, cuya calidad, por cierto, está sujeta a todo diálogo y comprobación jurídica. Resisten la crítica, fortalecen el pensamiento jurídico nacional en la materia de su competencia.

Otra forma de festejar los 12 años de la Primera Sala consistió en desplegar un amplio programa de capacitación a su personal en todos los niveles y materias, con el objeto de reestructurar sus procesos de trabajo para arribar a un sistema completamente automatizado de gestión judicial y administrativo. Ello significa eliminar al máximo los trabajos manuales, duplicidad de funciones, agilizar los trámites sin afectar la calidad de respuesta en materia de acuerdos, difusión de tesis, tanto jurisprudenciales como aisladas

y, sobre todo, acercar sus resoluciones con la transparencia y oportunidad que la sociedad exige.

Lo anterior justifica plenamente el porqué en estos momentos los programas de la Primera Sala conforman verdaderas herramientas de trabajo para juzgadores, proyectistas, abogados y autoridades administrativas.

Ejemplo de ello es el Programa de Contradicciones de Tesis pendientes por resolver de la Primera Sala, el cual, además de permitir a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, así como defensores públicos y asesores jurídicos federales del Instituto Federal de Defensoría Pública, efectuar comentarios sobre dichas contradicciones; les alerta sobre los puntos de contradicción recurrentes en su jurisdicción, así como de temas específicos que tienen la posibilidad de fortalecer los proyectos bajo su responsabilidad. No es casual, por lo mismo, que este programa, a un año y dos meses de su inicio, ha sido consultado por aproximadamente 20 mil usuarios, con un acceso promedio de 150 visitas diarias.

Un programa de gran relevancia es el que se refiere a la Consulta de Criterios Jurídicos, mismo que brinda a los Ministros, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, una herramienta de trabajo computarizada en la que se pueden consultar los recursos de revisión en amparo directo e indirecto, en donde la Primera Sala ha analizado la constitucionalidad de una norma o interpretado algún precepto constitucional, con lo cual se logra la unificación de criterios de resolución entre todos los órganos jurisdiccionales del país y la detección por parte de los Tribunales Colegiados de Circuito de precedentes de asuntos que dan pauta a que, con base en los Acuerdos Generales delegatorios de competencia originaria, puedan conservar para su resolución. De igual manera, el programa es de gran utilidad en el establecimiento de control de precedentes de asuntos que puedan integrar jurisprudencia

por reiteración de criterios. Esta herramienta de trabajo es consultada por aproximadamente tres mil ochocientos usuarios al año.

En este esfuerzo coinciden los señores Ministros, ponencias y Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala; sin embargo, coinciden también en que promover la cultura de la legalidad y acercarse a la ciudadanía, va mucho más allá del hecho de que los ciudadanos conozcan las resoluciones emitidas por la Primera Sala. Sin duda, es gratificante que una persona acuda a este Máximo Tribunal a solicitar información sobre una resolución que se aprobó un día anterior y da como referencia una nota de prensa, información de radio o televisión. Lo anterior es importante pero no suficiente.

Ello es así, porque la cultura de la legalidad significa también fomentar en los ciudadanos la idea de que la Primera Sala vela por sus derechos fundamentales por encima de los intereses de las instituciones, por el interés superior de los niños y la familia (pensión alimenticia, divorcio necesario, violencia intrafamiliar, filiación, patria potestad) y tiene, por sobre todas las cosas, el compromiso constitucional de resolver cualquier tipo de asunto relacionado con violaciones a garantías individuales.

A 12 años de su existencia, la Sala civil y penal del Tribunal Constitucional, a través de sus resoluciones, muestra a juzgadores federales o locales, autoridades, abogados, estudiantes y sociedad en general que está inmersa en la dinámica del nuevo constitucionalismo que exige el Estado constitucional.

Cada vez es mayor el número de pronunciamientos en materia de derechos fundamentales de la Primera Sala, sea porque el trámite de los juicios así lo requiere, o porque a las instancias que les asiste el derecho solicitan que ejerza su facultad de atracción, lo cual significa reasumir su competencia originaria. **■**



Casa de la Cultura Jurídica
Ministro Ángel González
de la Vega Iriarte

Héroes de Independencia no. 280
Col. Centro C.P. 23000
Tels. (612) 128-4842 y 123-0347

En CCJ-BCS, expediente de perlas ilegales



Gabriela Aguilera Hachmeister

La Paz, B.C.S.- “¡Pero sólo fue una perla, sólo vendí una!”, insistía Ernesto a los gendarmes que lo apresaron. Pero en 1926, vender una perla era suficiente para ser acusado de extracción clandestina de concha perla, ya que el gobierno federal había extendido concesiones a diversas compañías y familias vecindadas en la localidad para la explotación de este recurso natural.

La aprehensión de Ernesto Quintana no fue diferente a la de muchos otros que por ganarse unos cuantos pesos cautivó a un turista con uno de los productos más bellos del Mar de Cortés: la perla.

En el Golfo de California o Mar de Cortés existen dos especies de ostras perleras nativas: la madre perla y

la concha nácar, y a principio de siglo pasado se desarrolló el cultivo de madre perla en Baja California Sur con buen éxito.

A pesar de las novedosas técnicas de cultivo y extracción que implementaron las compañías en sus granjas y bancos perleros, jóvenes y niños continuaban arriesgando su vida buceando en la costa, en busca de las preciadas joyas.

No obstante, los buzos no fueron perseguidos por el delito de explotación clandestina, sino aquellos que traficaban con ésta, como indica el expediente judicial 5/926 que habla de la historia Ernesto Quintana.

De igual forma, durante el gobierno del presidente Porfirio Díaz, en Baja California Sur se vivieron

importantes sucesos: se otorgaron concesiones a compañías extranjeras para que se adueñaran de grandes extensiones de tierra y se estableció la empresa francesa minera *El Boleo* en lo que hoy se conoce como Santa Rosalía.

Santa Rosalía creció a grandes pasos cuando *El Boleo* se instaló, creando una región productiva al grado de la emigración de los pueblos y ciudades cercanas como La Paz, Loreto, Mulegé y Guaymas.

La empresa realizó grandes inversiones para construir un puerto y la instalación de villas para los trabajadores y desarrollo de acueductos a cambio del decreto presidencial donde se autorizó la exención de impuestos por un lapso de 50 años.

No obstante, de acuerdo con el expediente 3/936, bajo resguardo en la Casa de la Cultura Jurídica *Ministro Ángel González de la Vega Iriarte*, la minera *El Boleo* interpuso un amparo por el acuerdo 1007 de 4 de junio de 1935, en donde se le exige el pago de impuestos.

Como pruebas, la empresa presenta la exención de impuestos mediante concesión del 31 de mayo de 1892, celebrado con el gobierno federal y ratificado por el Congreso de la Unión, según el decreto presidencial de 15 de diciembre de 1892.

Es debido a este conflicto judicial que la minera francesa quebró y a partir de 1950 se registró una gran crisis para el pueblo cuando los franceses abandonaron el lugar, indemnizando a los trabajadores al regalarles sus casas.

Un poco de historia

Enclavada en el centro de La Paz, en Baja California Sur, la CCJ *Ministro Ángel González de la Vega Iriarte* fue construida a mediados de 1958 por encargo del abogado Pablo González Mares, asesor del antiguo territorio de la Baja California y del estado de Baja California Sur.

A lo largo de seis años, este jurista tuvo su residencia en el número 280 de la calle Héroe de Independencia, donde también acondicionó una pequeña oficina para atender diversos asuntos.

Pero en 1964, González Mares decide vender su tranquilo hogar por los constantes disturbios de su vecino, quien organizaba muchas fiestas que no le permitían concentrarse en su trabajo o descansar.

Es así que esta casa pasó a manos de un empresario de la localidad dedicado a los bienes raíces, quien vendió la propiedad a María Elena Zamudio Félix.

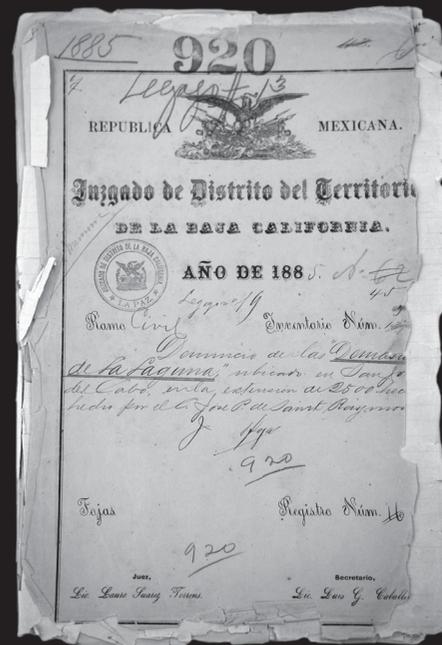
Finalmente, en 1998 la Suprema Corte de Justicia de la Nación compra el inmueble para acondicionarlo como Casa de la Cultura Jurídica, adaptando sus espacios para dar cabida a la biblioteca jurídica y a los expedientes judiciales que estarían bajo su resguardo.

No obstante, ante el incremento de la documentación, fue necesaria una segunda remodelación, en la cual se construyó un nuevo edificio, en el área que antes ocupaba el jardín, para dar cabida al acervo judicial y que se tuviera un espacio adecuado para conferencias y seminarios.

Actualmente la casa principal cuenta con dos niveles: en la parte inferior se encuentra ubicada el área de digitalización, la biblioteca con 14 mil ejemplares, el área de ventas y de consulta; mientras que en el piso superior se instaló la sala de videoconferencias y dos oficinas para el personal que labora en este inmueble.

En el edificio de reciente construcción se ubicó un salón de usos múltiples y la bodega de los archivos judiciales, la cual ya cuenta con estantería compactada, lo que permite ahorrar espacio para los más de 137 metros lineales de documentación, principalmente proveniente del Juzgado Primero de Distrito.

Cabe señalar que la CCJ de La Paz se ha convertido en un centro de información jurídica muy importante, ya que cuenta con la biblioteca más completa de la región, capacitación y cursos gratuitos del más alto nivel, y un acervo de expedientes judiciales que han servido de apoyo, como los expedientes 1050 y 920, sobre el denuncia de las demasías de la laguna, para los asuntos recientes de derechos de propiedad en la parte sur de la península de Baja California Sur. ■



¿Qué es la seguridad e higiene en el trabajo?

Son las disciplinas preventivas enfocadas a impedir la generación de los accidentes, que pretende asegurar la salud e integridad física de los trabajadores y promover adecuados niveles de calidad de vida. Por lo tanto, se deben tomar en cuenta los siguientes tres factores:

Factor Humano

El hombre tiene en la vida una misión: "El trabajo a desarrollar", que diariamente debe cumplir durante el transcurso de su existencia.

Para el cumplimiento de esta misión de ganarse el sustento diario con el trabajo, el hombre dispone de esa maravillosa máquina que es su cuerpo; un conjunto de fuerzas físicas y capacidad mental, para la realización de sus tareas.

Es necesaria la conservación de ese instrumento en perfectas condiciones de integridad y correcto funcionamiento.



Factor Social

Cualesquiera que sean las circunstancias y condiciones del ser humano y del ambiente en que desarrolle sus actividades, jamás aparece como un elemento aislado y solitario, no vive y trabaja el hombre solo, sino dentro de la sociedad.

De este hecho real de la agrupación social del hombre, deriva una importante consecuencia: que el accidente no puede en modo alguno individualizarse en la persona que lo sufre, sino que afecta a

toda la sociedad en que la víctima esté integrada.

Un accidente laboral no sólo afecta a quien lo sufre; sus secuelas alcanzan directa y automáticamente a su familia y a la Institución donde labora; se trate de una lesión con pocos días de duración, un percance causante de graves incapacidades, invalidez total o la muerte; en todo caso, sin excepción, la familia de la víctima acusa y sufre las consecuencias de aquél. La dificultad puede ser en mayor o menor grado no tan sólo en lo económico, sino también en lo moral y en lo social.



Factor Económico

Es preciso recordar que todo problema humano, por más sencillo que sea, exige dinero; mucho o poco, pero dinero.

Análogamente, el factor económico acompaña de manera indistinta al accidente y a la prevención.



Caso real:

Un trabajador prudente hasta entonces, comete "la imprudencia" de estar fumando mientras juega con un bote de gasolina; se infama el bote. La llamarada le produce sólo leves quemaduras en la mano, de las que se cura en 24 horas. Pero cuando se quiere liberar del bote y lo avienta, se origina un incendio en el almacén; en cuanto se apaga resultan daños materiales con valor de miles de pesos.

Nos hallamos ante un claro caso de accidente laboral, en que la lesión del trabajador es mínima y sin ninguna importancia, mientras que los daños materiales resultantes son importantes.

El sereno y rápido empleo de extintores que existían en el almacén pudo, seguramente, evitar el siniestro y las pérdidas consiguientes.

**¿TE PODRÍAS
IMAGINAR QUÉ
PASARÍA SI PIERDES
EL CONTROL DE LA
SITUACIÓN Y CON ELLO
TU VIDA?**

CAJ, la cápsula del tiempo del PJF

Gabriela Aguilera Hachmeister

En el industrializado Valle de Lerma, se erige el Centro Archivístico Judicial (CAJ): la gran cápsula del tiempo del Poder Judicial de la Federación, que resguarda los anales de la historia judicial, con más de 35 kilómetros de expedientes y documentación que representan una fuente de consulta para historiadores, académicos, abogados y público en general.

Pero el acervo de este Centro no sólo consiste de archivos judiciales; en esta nave industrial se encuentra también la historia administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y funge además como centro de acopio bibliotecario, de donde se distribuyen todos los libros que posteriormente forman parte de las bibliotecas de los diversos órganos jurisdiccionales en toda la República Mexicana.

Fue en el año de 2001 cuando el Alto Tribunal se dio a la tarea de encontrar un lugar idóneo para almacenar sus archivos, luego de que los espacios

en las Casas de la Cultura Jurídica, Tribunales y Juzgados empezaban a ser insuficientes por el incremento de nueva documentación.

Dicho espacio se encontró en el parque Industrial Lerma, en el Estado de México. Muy cerca del aeropuerto, y entre importantes fábricas, la nave industrial de más de 13 mil 500 metros cuadrados fue denominada Centro Archivístico Judicial, en 2003.

Actualmente, el CAJ almacena todos aquellos expedientes comprendidos entre 1951 a 1996, ya que los archivos considerados como históricos, de 1800 a 1951, se encuentran en las Casas de la Cultura Jurídica, así como los cinco años posteriores a 1996; mientras que los Tribunales y Juzgados tienen en su posesión los documentos de años recientes.

Semanalmente, el personal del CAJ recibe 400 metros lineales de expedientes, los cuales se descosen para su verificación, hoja por hoja, y posteriormente se vuelven a coser pa-

ra almacenarse en los estantes correspondientes a su adscripción.

Para tener un mejor acceso a los archivos, una de las bodegas del CAJ está destinada para todos los documentos judiciales del Primer Circuito, correspondiente a los 113 órganos jurisdiccionales del Distrito Federal.

En otra de sus cinco bodegas, se encuentran almacenados los expedientes de los demás Circuitos, que a su vez han sido divididos en materias civil, penal, administrativa, laboral y por estado.

Cabe señalar que además de la existencia física de los expedientes, el PJF inició un ambicioso proyecto de digitalización de los mismos, como parte de las acciones encaminadas hacia la transparencia, y el CAJ juega un papel importante en este proceso porque es ahí donde arrancará la tercera etapa de dicho programa.

Una de sus bodegas ya fue acondicionada para la instalación del equipo necesario para la digitalización de



expedientes, el cual consistirá de tres etapas: recepción de documentación, digitalización y recepción de imágenes.

Actualmente se tiene digitalizada la documentación de seis estados, el archivo que se encuentra en el edificio de Bolívar, los archivos históricos de las Casas de la Cultura Jurídica y la documentación del edificio sede de la SCJN hasta el año 1990.

Servicio a bibliotecas judiciales

El CAJ sirve también como centro de acopio de libros, los cuales se envían a todas las bibliotecas del PJJF existentes en los diversos estados de la República.

Semanalmente se realiza el empaque en cajas, surtiéndolas de nuevos y diversos títulos. Personal del área de Adquisiciones labora con el personal del CAJ en la realización de una relación de los libros y su costo para tener un control estricto de los envíos.

Oscar García Lugo, encargado del

CAJ, señala que a pesar de ser una tarea ardua, es de gran importancia para que las bibliotecas tengan un surtido acervo en materia jurídica.

Documentación Administrativa

Cabe destacar que el CAJ cuenta con un espacio destinado a la documentación administrativa que ha generado el Alto Tribunal con el paso de los años. Debido a su volumen, se ha iniciado un programa de depuración que consta de tres etapas: localización de material, depuración y clasificación.

En la primera etapa, cada una de las áreas administrativas de la SCJN acudió al Centro para identificar su material y etiquetarlo.

Durante la segunda, la cual está a punto de iniciarse, se depurarán los archivos conservando sólo aquellos que sean importantes.

Finalmente, en la tercera etapa, los archivos restantes serán revisados minuciosamente para ser clasificados y sellados. 

Centro Archivístico Judicial (CAJ)

Luis Gutiérrez Dosal sin número
Manzana 5, Lote 4, 5 y 6
Col. Exportec II
Teléfono: 01 (722) 273-04-73

Protección civil para niños

El Sistema Nacional de Protección Civil (Sinapro) es un grupo de personas que pertenecen tanto al sector público como al sector privado, que se pone de acuerdo con las autoridades de los estados para hacer planes y programas para proteger a los ciudadanos y sus pertenencias de los peligros que representa un desastre.

Entre otras cosas, estos programas guían acerca de lo que debemos hacer antes, durante y después de un desastre. Recuerda que tu familia y tú deben conocer estos programas para ayudar a las autoridades a protegerlos.

Debes saber que los desastres se pueden originar por cinco diferentes

causas, que se llaman agentes perturbadores, explicados a continuación:

Hidrometeorológicos

Los agentes hidrometeorológicos se originan por los cambios meteorológicos que se presentan, además de los movimientos de las aguas de mares, ríos, presas, etcétera. Como ejemplos de agentes hidrometeorológicos podemos mencionar:

- Tormentas eléctricas
- Huracanes
- Sequías
- Inundaciones
- Calor o frío extremo
- Granizadas
- Nevadas

Socio-organizativos

Éstos se originan cuando mucha gente se concentra en el mismo lugar, otros más cuando falla un sistema inventado por el hombre.

Ejemplos:

- Concentraciones masivas de población
- Accidentes aéreos, marítimos o fluviales
- Interrupción de servicios (luz, transporte público)
- Terrorismo
- Sabotaje

Geológicos

Los agentes geológicos son producto de los movimientos de las capas tectónicas y su combinación con otros agentes perturbadores.

Ejemplos:

- Sismos
- Maremotos
- Actividad volcánica
- Flujos de lodo

Químico-tecnológicos

Los agentes químico-tecnológicos tienen mucho que ver con la vida de las

personas, los avances tecnológicos y las industrias.

Ejemplos:

- Incendios forestales
- Radiación
- Incendios urbanos
- Explosiones

Sanitarios-ecológicos

Los agentes sanitarios-ecológicos tienen que ver con el crecimiento de la población, sus industrias y la contaminación que originan.

Ejemplos:

- Contaminación
- Lluvia ácida
- Plagas
- Desertificación
- Epidemias

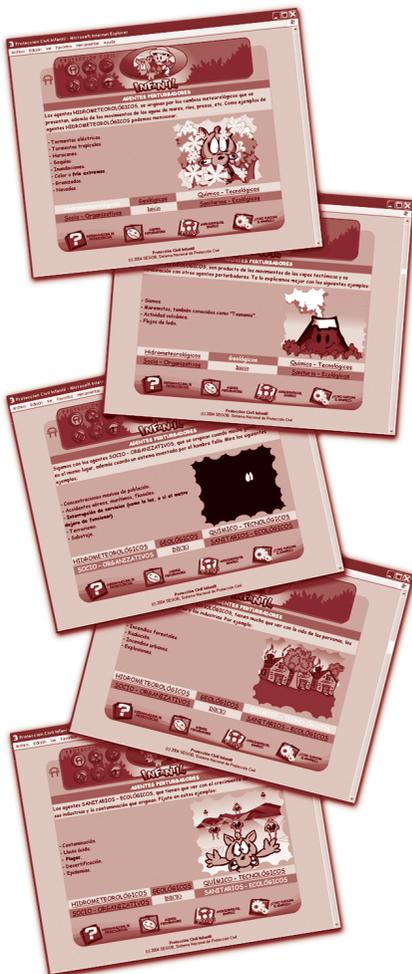
Antecedentes del Sinapro

Ahora ya conoces qué son los agentes perturbadores; se debe saber que los agentes afectables son las personas y sus pertenencias. Desafortunadamente, en nuestro país existen poblaciones en las que los recursos económicos son escasos, por lo tanto, las casas son frágiles y los desastres les afectan mucho.

Es por eso que en México se creó el Sinapro, que se dedica a ayudar a las personas afectadas por los desastres.

Este sistema se creó en 1986, después del terremoto de 19 de septiembre de 1985. En ese temblor se cayeron muchos edificios y casas y hubo muchas víctimas, por lo que el presidente de la República, en ese tiempo Miguel de la Madrid Hurtado, consideró necesario crear un sistema para evitar que en el futuro, cuando se presentaran otros desastres, no hubiera tantos daños que lamentar. Se crearon leyes para regular el funcionamiento del sistema y se puso en marcha.

*Tomado de la página web: www.proteccioncivil.gob.mx/infantil/agentesgeo.htm



Las infecciones dentales

Dr. Hugo César Viteri García

La caries es un proceso infeccioso, lento e irreversible, producido por la fermentación que realizan las bacterias de los restos de carbohidratos, lo que da por resultado la producción de ácidos que logran desmineralizar el esmalte; esto es lo que comúnmente conocemos como diente o muela picada.

La caries puede abarcar sólo el esmalte, proceso que se denomina caries de primer grado; si abarca el esmalte y la dentina, se conoce como caries de segundo grado; finalmente, si abarca esmalte, dentina y pulpa, se le llama caries de tercer grado.

Cuando la caries llega a la pulpa (técnicamente denominada paquete vasculonervioso) produce un proceso infeccioso.

Debido a que la pulpa se encuentra encerrada en los tejidos duros del diente, como son la dentina y el esmalte en la corona y cemento a nivel de la raíz, el proceso infeccioso sólo puede salir hacia abajo y es cuando llegamos a observar un aumento de volumen o inflamación en la encía, muy dolorosa y que en ocasiones revienta dejando salir la pus y por lo mismo aminorando el dolor.

Si este proceso infeccioso no es tratado adecuadamente puede dar origen a un absceso; éstos tienen diferentes fases, todos ellos se advierten a simple vista. En una primera fase el absceso se puede delimitar sólo a la encía o en todo caso se puede ob-

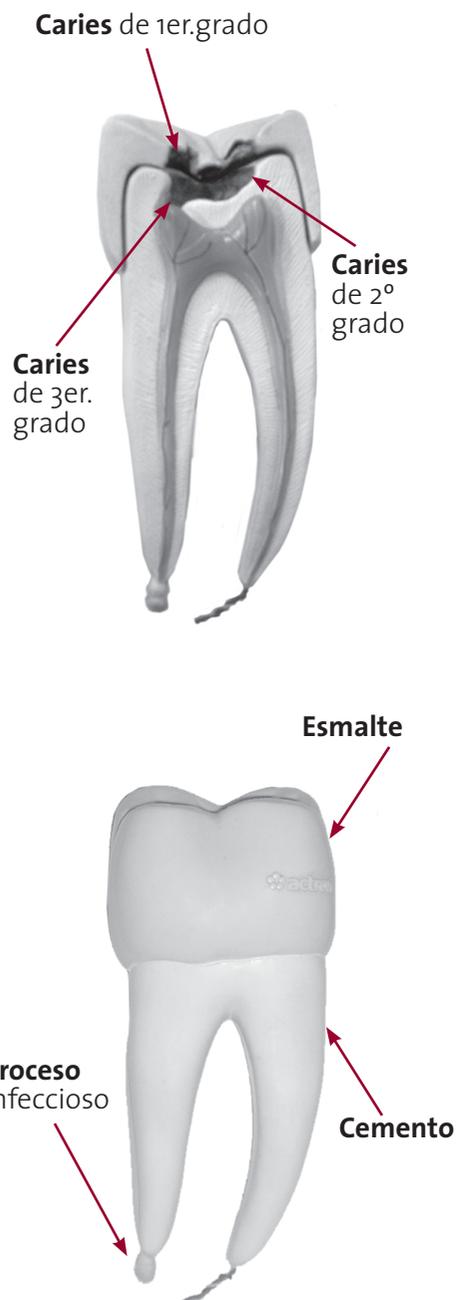
servar un aumento de volumen en la mejilla que generalmente es blando, ligeramente doloroso a la palpación, no presenta coloración sobre la piel y tampoco aumento de la temperatura en el área.

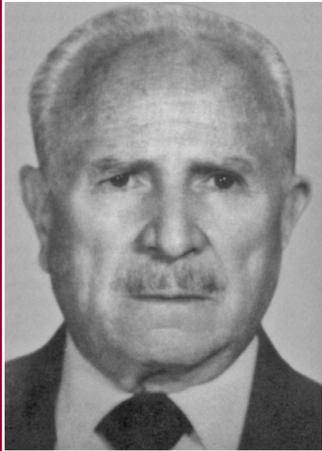
En la segunda fase, estos abscesos son depresibles, dejando una zona blanquecina al momento de oprimirlos (isquemia), dolorosos, con presencia de coloración rojiza en la piel y aumento de la temperatura local.

En la tercera fase, que es la más delicada, estos abscesos son indurados, dolorosos, producen limitación a la apertura de la boca, fiebre y en ocasiones pueden llegar a poner en peligro la vida del paciente.

Cada una de estas fases es distinta de tratarse: la fase uno generalmente se puede controlar con medicamentos antes de realizar cualquier intervención en el diente afectado; la fase dos puede controlarse también con medicamentos, aunque en ocasiones es necesario llevar a cabo un tratamiento invasivo como el drenado del absceso, y la fase tres además de requerir tratamiento medicamentoso es necesario el tratamiento quirúrgico, denominado faciotomía, donde se debe drenar el absceso de manera extra oral, lo cual se lleva a cabo sólo a nivel hospitalario.

Es por eso importante acudir periódicamente al dentista para erradicar todos los puntos de caries. Cuida tu salud, participa en las campañas de odontología. ■





Rinde Corte homenaje a Ministro jubilado fallecido

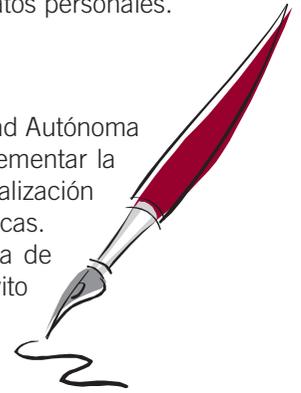
El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rindió homenaje al Ministro jubilado Eduardo Langle Martínez, quien falleció el pasado 4 de junio.

Langle Martínez nació en Puebla, el 18 de diciembre de 1914, y ocupó distintos cargos en la administración pública, entre los que destacan secretario general de Gobierno de esa entidad, y subsecretario de Recursos Materiales no Renovables de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Ingresó al Poder Judicial de la Federación en 1942, y se jubiló el 16 de diciembre de 1984.

Repasan en Corte protección de datos personales

Funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibieron actualización en materia de manejo de datos personales en las resoluciones que emite el máximo tribunal del país. Durante tres días, especialistas en la materia hicieron un repaso de la legislación que rige este ámbito, en específico sobre los temas de protección de datos personales e información reservada. Además, los funcionarios de la Corte participaron en un taller de versiones públicas de resoluciones que contienen datos personales.



Firma Alto Tribunal diversos convenios

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) firmó convenios de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana y los institutos Politécnico Nacional y Nacional de Administración Pública, a fin incrementar la colaboración entre el Poder Judicial de la Federación y dichas instituciones educativas, mediante la realización de estudios, análisis e investigaciones, así como conferencias, cursos y diversas actividades académicas.

Igualmente, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la SCJN, encabezó la firma de convenio con el director del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), Javier Gavito Mohar, en beneficio de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Presenta Ministra Luna Ramos libro en Veracruz

Boca del Río, Ver.- La Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos presentó el libro *El ofrecimiento de Trabajo, importancia y trascendencia en el juicio laboral*, de la autoría de Alejandro Quijano Álvarez, secretario del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Séptimo Circuito.

En el acto estuvieron la coordinadora de la Extensión Veracruz del Instituto de la Judicatura Federal, Magistrada Sofía Virgen Avendaño, y el Magistrado Víctor Hugo Mendoza Sánchez, del mismo Tribunal Colegiado.

Persiste discriminación por maternidad

Saltillo, Coah.- La Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Olga Sánchez Cordero advirtió que la maternidad es uno de los factores para que la discriminación, en función del género, sea más común.

Al dictar la conferencia magistral *Tutelar la maternidad, asunto del futuro*, afirmó que en todo el mundo son demasiadas las mujeres que no disfrutan de protección relativa a ese estado de la mujer.

Ante integrantes del Instituto Coahuilense de las Mujeres, Sánchez Cordero planteó que la eficacia de los derechos de las mujeres, sin embargo, tienen un futuro promisorio, pero sólo en la medida en que éstas conozcan cuáles son y los exijan. En el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, sostuvo que afanarse en la defensa de los derechos de las mujeres es igual a enfrentar la injusticia. “Creo que con el conocimiento de nuestros derechos y su ejercicio pleno, seremos cada vez más capaces de desarrollar, sin trabas, nuestros propios proyectos de vida”, enfatizó la Ministra.

Alertó que, no obstante los avances en materia de la cultura de género, aún persisten mujeres que deben enfrentar esquemas patriarcales, paradigmas centenarios y tradiciones atávicas. Aunado a ello, las madres tienen que enfrentar y efectuar un “trabajo invisible”, que hasta ahora no ha recibido el reconocimiento que debería por parte de la sociedad, advirtió.



Clausura congreso Ministro Ortiz Mayagoitia

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, clausuró los trabajos del Congreso Nacional de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, en la Coordinación de Humanidades de la UNAM.

Madres, festejadas por PJJ y sindicato

El Poder Judicial de la Federación (PJJ) y su sindicato festejaron a unas 2 mil 800 madres que laboran en los distintos órganos ubicados en el Distrito Federal, en una comida-baile efectuada en el salón *Palacio Le Crillon*.

Fue un festejo encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Juan Bautista Reséndiz.

Esta vez, el sindicato le dio un giro al festejo, pues para deleite de las madres, se presentaron ante ellas los cantantes Napoleón, con sus más sonadas baladas, y Carlos Cuevas, con los más memorables boleros.

Entre la presentación de uno y otro, vino uno de los momentos más esperados por las mamás: el tradicional sorteo de un vehículo.

Ortiz Mayagoitia y Bautista Reséndiz, situados al centro de la pista de baile, atrajeron las miradas, la atención y las expectativas de las casi tres mil festejadas, que escucharon nombrar a la mamá marcada con la suerte, en voz del Ministro: Mónica González Ortiz.

De una mesa cercana a la pista se levantó la ganadora,



quien está adscrita al Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo, para recibir las llaves del carro, entre la algarabía de sus compañeras.

Un segundo vehículo se sorteó para las trabajadoras de los estados; la suerte recayó en la sección sindical de Mérida, Yucatán, entre cuyas madres se rifó la unidad con posterioridad.

Visitantes distinguidos en la Corte

Durante las últimas semanas, personalidades de otras naciones han efectuado visitas de cortesía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre éstas: Amerigo Incalcaterra, representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; asimismo, impartidores de justicia de Japón y China, y el embajador de Israel en México, Yosef Livne.



Familias de la Corte, entre ruinas, quesillo y artesanías de Oaxaca

Oaxaca, Oax.- A 2 mil metros sobre el nivel del mar, donde las manos tocan las nubes y se ve la dominante Sierra Madre, donde nace el casahuate, árbol de flores blancas, emerge Monte Albán. Ahí, los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con sus familias, observan la belleza de las ruinas de un teatro, un juego de pelota y los restos de las

casas de la élite zapoteca que vivió en esa zona.

Oaxaca –reino de los Guajes– es la anfitriona del paseo organizado para 120 personas por parte de la Dirección de Programas Sociales. En el recorrido también se visita la capilla abierta del convento dominicano en Cuilapan de Guerrero, construida entre los siglos XVI y XVII, la cual deja plasmado, en el tiempo y en el alma, los altos pilares que corren en fila y cuyo único techo es el azul celeste del cielo.

El recorrido llega a donde sólo la perfección matemática pudo dar vida a tumbas decoradas elegantemente con grecas exactas para la burguesía de la época, es Mitla, “lugar de los muertos”.

Oaxaca también es tierra de artesanos; adultos y niños conocen a don Valente Nieto, artista en el manejo del barro negro, y a doña Margarita,

maestra tejedora de tapetes. Disfrutaron del tallado de madera para la creación de figuras fantásticas: los alebrijes, y para alegrar corazones una probadita de mezcal de frutas, de capuchino, natural, de hierbas, entre muchos sabores para elegir.

El paladar también goza con el paseo, ya que se deleita con exquisitos platillos: sopa de guías, quesillo, tasajo, tlayudas, chapulines, chocolate y nieve de leche quemada.

“Un sueño hecho realidad, aunque sea por un fin de semana”, definió uno de los trabajadores antes de despedirse de Oaxaca y regresar a la Suprema Corte. (Rosa Esther Sánchez Beltrán).



Ideas diversas sobre fallos en materia familiar

En un ejercicio de transparencia e intercambio de ideas, los Ministros integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan N. Silva Meza, Jose Ramon Cossío Díaz, Sergio Valls Hernández y Olga Sánchez Cordero, se reunieron con académicos, investigadores y abogados, para debatir algunos fallos relacionados con la violencia intrafamiliar, pensión alimenticia, divorcio necesario y filiación. Esto, en las jornadas académicas de actualización *La Corte y la familia*.

Celebran día del artesano

Jorge Mier y de la Barrera, secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, encabezó el festejo del Día del Artesano, al que acudieron los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, entre ellos, cerrajeros, telefonistas, ebanistas, carpinteros, pintores, albañiles.



Atlético San Lázaro, campeón 2007 en soccer

El equipo *Atlético San Lázaro* derrotó al *Real Madrid* y con ese triunfo obtuvo el campeonato del Torneo de Fútbol Soccer de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación 2007. El tercer lugar fue para el *Combinado Periférico*. Ricardo Villalobos obtuvo el campeonato de goleo con 14 tantos.



Primera Olimpiada Jurídica



BASES

PRIMERA

De los participantes

Podrán participar todos los estudiantes o licenciados en derecho de la República que tengan 25 años cumplidos al día 31 de diciembre de 2007. Los interesados deberán acreditar su edad mediante acta de nacimiento o credencial de elector y acreditar estar inscritos en un instituto, facultad o escuela de derecho, mediante un documento oficial expedido por la respectiva institución. Aquellos que ya estén titulados deberán adjuntar copia del título correspondiente o el acta del examen profesional.

SEGUNDA

Fechas de inscripción

Los interesados que cumplan con los requisitos antes mencionados podrán registrarse personalmente en la Casa de la Cultura Jurídica más cercana a su domicilio o en las oficinas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos del lunes 13 al viernes 31 de agosto de 2007.

Los interesados en participar en esta convocatoria que radiquen en el Distrito Federal deberán concursar por su cuenta en cualquiera de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TERCERA

Temática

Los temas sobre los que versarán las preguntas que se realizarán en las distintas eliminatorias serán sobre las principales ramas del derecho y cultura jurídica en general. Las preguntas serán de tal manera que tengan una respuesta objetiva clara e inmediata. Para tal efecto se elaborará una guía temática por la Dirección General que se entregará a los participantes inscritos.

CUARTA

Etapas

El concurso consta de tres etapas: selección local, eliminatoria y final.

En la primera etapa se seleccionará un ganador por cada una de las Casas de la Cultura Jurídica celebrándose la competencia los días del 17 al 21 de septiembre de 2007.

La fase de eliminatoria se celebrará en la Ciudad de México el 4 de octubre de donde se seleccionarán hasta 8 que pasarán a la tercera etapa y final a celebrarse el 5 de octubre siguiente.

Las preguntas para todas etapas serán elaboradas en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos y se entregaran en sobre cerrado junto con las respuestas hasta 24 horas antes del evento a cada Casa de la Cultura Jurídica para su aplicación.

Las respuestas que se incluyan en el sobre de las preguntas, serán inapelables.

QUINTA

Traslado de finalistas

Los costos de traslado y hospedaje de los finalistas y de su acompañante para las últimas dos etapas serán cubiertos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEXTA

Primera etapa

En la primera etapa se observará la siguiente mecánica

1. Los participantes se dividirán en grupos de hasta diez integrantes elegidos mediante un sorteo al inicio del evento y el orden de su participación seguirá la ubicación alfabética de sus nombres.
2. Se podrán designar uno o varios moderadores por Casa de la Cultura Jurídica, eligiéndose preferentemente a un juez de Distrito, a un magistrado de Circuito o a un personaje destacado por su trayectoria jurídica en la localidad, a juicio de director o directora de la correspondiente Casa.
3. Primeramente se hará una pregunta a cada uno de los participantes, quienes contarán cada uno con hasta 10 segundos para dar respuesta, eliminándose hasta obtener un ganador por cada grupo, debiéndose, en su caso, posteriormente formar tantos grupos como ganadores hubieren surgido para formar un grupo final para obtener al ganador de la Casa de la Cultura.
4. En caso de que algún participante no conteste la pregunta no podrá hacerse la misma al siguiente concursante.
5. Se eliminará en cada ronda de cada grupo a quienes menos preguntas acertadas hubieren respondido, pudiéndose realizar cuantas preguntas resulten necesarias hasta obtener a un ganador.
6. En caso de que en un mismo grupo coincidan dos o más participantes con igual número de respuestas incorrectas, quedarán todos eliminados, a menos que de ellos deba surgir el ganador, en cuyo caso se les realizarán tantas preguntas resulten necesarias hasta obtener un ganador del grupo, o en su caso, de la Casa de la Cultura.
7. Lo no previsto en estas reglas será resuelto por el titular de la correspondiente Casa de la Cultura Jurídica escuchando la opinión del moderador o moderadores y su decisión será inapelable.

SÉPTIMA

Segunda etapa

En la segunda etapa se seguirá la siguiente dinámica:

1. Los ganadores de cada Casa de la Cultura Jurídica se reunirán en el edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se integrarán hasta en ocho grupos elegidos mediante un sorteo al inicio del evento.
2. La participación de cada concursante se ordenará alfabéticamente en cada grupo.
3. A cada uno de los integrantes de cada grupo se le formularán inicialmente tres preguntas en tres rondas, es decir una a la vez a cada concursante, sucesivamente, quedando eliminado el que más respuestas incorrectas hubiere contestado u omitido contestar en un lapso de hasta diez segundos por cada pregunta.
4. En caso de empate entre dos o más concursantes en el número de respuestas incorrectas u omitidas, todos los empatados serán eliminados, a menos que del desempate dependa obtener a un ganador, en cuyo caso se les podrán realizar tantas preguntas resulten necesarias hasta obtener a un ganador de cada grupo.
5. El moderador de cada grupo será designado por el Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

OCTAVA

Tercer etapa

En la etapa final se observarán las siguientes reglas.

1. Participarán únicamente los ganadores de los grupos que hubieren resultado en la etapa anterior en un solo grupo de hasta ocho integrantes.
2. La participación de cada concursante se ordenará alfabéticamente en el grupo.
3. A cada uno de los integrantes del grupo se le formularán inicialmente cinco preguntas en cinco rondas, una a la vez a cada concursante, sucesivamente, quedando eliminado el que más respuestas incorrectas hubiere contestado u omitido contestar en un lapso de hasta diez segundos por cada pregunta.
4. En caso de empate entre dos o más concursantes en el número de respuestas incorrectas u omitidas, todos los empatados serán eliminados, a menos que del desempate dependa obtener a un ganador, en cuyo caso se les podrán realizar tantas preguntas resulten necesarias hasta obtener a un ganador de cada grupo. El moderador será designado por el Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

NOVENA

De los premios

A todos los concursantes se les otorgará constancia de participación con valor curricular.

A los ganadores de la primera y segunda etapa se les dará diploma de reconocimiento y una dotación de obras publicadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A los ganadores de la tercera y última etapa nacional se les premiará, al primer lugar, con la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos) y diploma de reconocimiento. Al segundo lugar se le dará la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil pesos) y diploma de reconocimiento y al tercer lugar se le dará la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos) y diploma de reconocimiento.

DÉCIMA

De los imprevistos

Lo no previsto en esta convocatoria y su interpretación será resuelto por el Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos y su decisión será inapelable.

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos

16 de Septiembre No. 38, Mezzanine,
Col. Centro Histórico, C. P. 06000
México, Distrito Federal
Tel. (55) 51 30 11 00, Extensión 4122
Correo electrónico: adotorb@mail.scjn.gob.mx

Direcciones de Casas de la Cultura Jurídica en la República Mexicana

www.scjn.gob.mx



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA



Suprema Corte
de Justicia
de la Nación

Convocatoria del "Primer Concurso de Dibujo Jurídico Infantil"

BASES

PRIMERA

Participantes

Podrán participar los niños y niñas residentes en el país que en 2007 cumplan de 10 a 12 años de edad y el tema deberá ser relacionado con la justicia en México.

SEGUNDA

Inscripciones

Al presentarse para inscribirse, deberán entregar el original de su dibujo identificándolo con un seudónimo, entregando además una copia simple del dibujo para que se acuse de recibido. También podrán presentarse los dibujos por correo certificado.

De ser seleccionado ganador, deberá acreditar su identidad y su edad con copia certificada de su acta de nacimiento y una identificación.

TERCERA

Mecánica

El concurso consta de dos etapas: la primera en la Casa de la Cultura Jurídica que se ubica más cerca de tu domicilio, y la segunda será a nivel nacional.

En la primera etapa, las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibirán los dibujos de los participantes de acuerdo a lo establecido en la base segunda de la presente convocatoria.

En la segunda etapa, cada Casa de la Casa de la Cultura Jurídica remitirá los dibujos a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, en la ciudad de México, misma que convocará al Jurado para que elija a los tres primeros lugares a nivel nacional.

CUARTA

Materiales

Los dibujos deberán ser elaborados en cartulina o papel de 60 x 45 cm. No deberá ser enmarcado ni pegado a cualquier otro material.

QUINTA

Técnica

Se pueden utilizar lápices de colores, crayones, acuarelas, pinturas acrílicas, óleo o pastel y collages o cualquier otra técnica.

No participarán dibujos con personajes de la televisión, historietas o revistas, con logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos.

En el reverso del dibujo deberás anotar los siguientes datos:

- El título del trabajo y un breve mensaje que lo explique.
- Seudónimo con el que participe.
- Edad.
- Domicilio completo (calle, número, interior, colonia, código postal, municipio, entidad).
- Teléfono incluida la clave lada de la localidad.

Si el trabajo no cumple los requisitos arriba citados, quedarán excluidos.

Al momento de la entrega, deberá acompañar una copia fotostática del dibujo, para certificar su autoría, y acusar recibo.

SEXTA

Fecha de entrega

La fecha límite de recepción de dibujos en cada Casa de la Cultura Jurídica o en correo certificado, será de manera improrrogable hasta el 15 de agosto de 2007 a las 12:00hrs.

SEPTIMA

Resultados

Los triunfadores serán dados a conocer el 17 de septiembre de 2007. Sus nombres serán publicados en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en un cartel especial de comunicación que se fijará en cada Casa de la Cultura Jurídica.

OCTAVA

Premios

Todos los concursantes recibirán una constancia de participación con valor curricular, para lo cual una vez que se de a conocer el nombre de los ganadores, deberán revelar su identidad de la misma forma en que hubieren presentado su dibujo. Los ganadores del certamen nacional recibirán un reconocimiento y los siguientes premios:

Primer lugar: una computadora, un reproductor de MP3, y una dotación de libros infantiles, con valor de hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.).

Segundo lugar: un televisor, un reproductor personal de MP3 y una dotación de libros infantiles, con valor de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.).

Tercer lugar: un reproductor personal de MP3 y una dotación de libros infantiles con valor de hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.).

Los premios serán entregados en la Ciudad de México en una ceremonia especial a la que podrán asistir el (la) ganador (a) y un acompañante adulto con los gastos de transportación, hospedaje y alimentación pagados.

Los trabajos participarán en una exposición itinerante en las Casas de la Cultura Jurídica de la República Mexicana y se propondrán para la elaboración de una publicación.

NOVENA

Jurado

El jurado calificador se integrará por tres personas designadas a propuesta del Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, y sus decisiones podrán tomarse por mayoría o unanimidad de votos.

DÉCIMA

Condiciones legales

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Todos los trabajos serán propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta institución será propietaria de los derechos de autor y se reservarán el derecho a publicarlos o utilizarlos, con el crédito del autor, en exhibiciones, publicaciones o en otro medio que considere pertinente. Ningún trabajo será devuelto al autor.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección General de Casas de la Cultura y Estudios Históricos y su decisión será inapelable.

Envía tu dibujo a la Dirección General o a la Casa de la Cultura Jurídica más cercana a tu domicilio:

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos

16 de Septiembre No. 38, Mezzanine,
Col. Centro Histórico, C. P. 06000
México, Distrito Federal
Tel. (55) 51 30 11 00, Extensión 4122
Correo electrónico: adotorb@mail.scjn.gob.mx

Direcciones de Casas de la Cultura Jurídica en la República Mexicana

www.scjn.gob.mx